Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2014, se ha aprobado el padrón del impuesto de actividades económicas, correspondiente al ejercicio de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

– Total registros 297.
– Total cuota municipal 14.960,04 euros.
– Total recargo provincial 5.236,04 euros.
– Total importe padrón 20.196,08 euros.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el periodo que marca la Ley y, a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 22 de agosto de 2014.–El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

N.º I.-7619